NOTA INFORMATIVA

ASUNTO: VISTA ORAL 2/81 DEL CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

1.- DESARROLLO DE LA SESION CORRESPONDIENTE AL 01-04-82

La sesión de hoy ha estado dedicada al interrogatorio de los Tenientes Vecino y Carricondo y del único procesado civil Sr. - García Carrés.

Los interrogatorios de los Tenientes, con 55 y 35 minutos de duración, respectivamente, de los que 10 han correspondido a -- los defensores, han carecido prácticamente de interés.

Tras media hora de descanso, más de los habitual, le ha co-- rrespondido el turno al Sr. García Carrés, al que ha dedicado - una hora y cuarto el fiscal y únicamente 15 minutos los defensores, con lo que se levantaba la sesión a las dos menos veinte, hasta las 10 horas del próximo día 2.

2.- INCIDENCIAS Y ESTIMACIONES SOBRE EL DESARROLLO DE LA SESION

2.1.- Interrogatorio del Fiscal a los Tenientes Vecino y Carricondo.

Se recogen juntamente los interrogatorios de los Te- - nientes, puesto que, aun cuando no exacta, su actuación - fue similar y las contestaciones parecidas. En resumen, en sus contestaciones manifestaron lo siguiente:

- Llevan ocho y siete meses respectivamente como oficiales de la Guardia Civil.
- Fueron al Congreso a prestar un servicio por orden de su Capitán. No conocían exactamente cual, sino únicamente que lo conocía S.M. el Rey y lo dirigían los Generales Armada y Miláns del Bosch.
- No conocían al TCOL. Tejero, ni al Capitán Gómez Iglesias.
- En el Congreso no vieron a los Generales Aramburu, Prieto ni Armada; no vieron el incidente con el Teniente - General Gutiérrez Mellado; no conocen al Coronel Alcalá Galiano, ni al TCOL. Fuentes Gómez.
- Tampoco conocieron el manifiesto del TCOL. Tejero, el Bando de la 3ª Región Militar,ni el mensaje real.
- No se enteraron de paradas ni anomalías en la marcha - de los autobuses al Congreso. Una vez en él la única - orden que recibieron fue la de no disparar y mantener el orden.

- Se enteraron de la llegada de la DAC, pero no le dieron importancia, pues no hicieron nada.
- Prácticamente no hicieron en el Congreso otra cosa -- que "estar allí". No entraron en el hemiciclo y no se enteraron de las negociaciones sobre la salida.
- Sabían que se había interrumpido el acto de investidura, pero sólo para esperar la llegada de la Autoridad Militar.
- Piensan que nunca sus jefes les habrían mandado nada - ilegal.

2.2.- Interrogatorio de los defensores a los Tenientes Vecino y Carricondo.

Parecía existir un acuerdo tácito para no efectuar - preguntas. Sólo lo hicieron los defensores propios y -- muy ligeramente otros tres al Teniente Carricondo:

Prácticamente han venido únicamente a confirmar que reconocen la autoridad del Rey, como Mando Supremo de - las FAS, que aceptan la cadena de mando y la legalidad de las órdenes superiores, y que, como eslabón más bajo de esa cadena, se limitaron a obedecer a sus Capitanes en la orden de "ir a un servicio", aunque luego no hicieran nada concreto.

Señalaron que los disparos de intimidación de la -- Guardia Civil son normales cuando se trata de evitar - males mayores, y por parte del Sr. Segura se destacó la poca experiencia de su defendido (Tte. Carricondo), y su única intención de obedecer ciegamente a su Capitán en el primer servicio que se le encomendaba.

Los Consejeros no tuvieron ninguna pregunta que hacer.

2.3.- Interrogatorio del Sr. García Carrés por el Ministerio Fiscal.

Durante el interrogatorio el Fiscal pone de manifiesto, en varias ocasiones, las constantes negativas a toda participación en los hechos por parte del procesado, a pesar de encontrarse físicamente en los momentos más transcendentales de la trama. Ante estas aseveraciones el Sr. García Carrés atribuye la circunstancia a la casualidad: "el destino es el destino".

Las respuestas más significativas pueden resumirse - en:

- Conocia al General Miláns y al TCOL. Tejero.
- Al TCOL. Más Oliver lo conoció, en el verano del 80,- durante la campaña dirigida a conseguir 500.000 firmas para que la Guardia Civil no perdiera su carácter militar.
- Presentó a los Tcol. Más Oliver y Tejero después de una comida. La reunión se debía a la campaña antes citada y el primero de ellos se encontraba en Madrid enviado por el General Miláns. En presencia del procesado no - se habló en ningún momento de proyectar acción alguna que invirtiera el orden constitucional.

- Su presencia el 18 de enero de 1981 en la casa madrileña del Tcol. Más Oliver se debe a que ese día pretende ponerse en contacto con él pero desde Valencia le comunican que el Tcol está en la capital y concretamente en la calle General Cabrera. El procesado se presenta, después de comer, en la citada vivienda y, con sorpresa por parte del Tcol. Más, conversan sobre el festival que habría de celebrarse en Valencia. Durante esta conversación entró en el despacho el General Miláns, al que también contó lo mismo y ante la advertencia del Tcol. Más de que se esperaba en una reunión al General Miláns se despidió y con corrección se fue. La entrevista con el General fue correcta y el tema "candente" fue la situación que vivía España.
- En relación con la reunión Tcol Tejero - Cte. Cortina, sólo puede aportar que trasladó al primero en su coche a las inmediaciones del hotel Cuzco y posteriormente, a petición del primero, llamó a Valencia al Tcol Más para decirle que el Tcol Tejero iba a reunirse con un amigo.
- Del asalto se enteró por la radio.
- Durante la ocupación del Congreso habló en tres ocasiones con el Tcol Tejero con fines humanitarios.
- El General Miláns nunca habló con el procesado sobre temas relacionados con el intento golpista y que lo lamenta.

Como final el Sr. Fiscal hace una recapitulación de los hechos con sus personales deduciones.

2.4.- Turno de los letrados defensores.

Comienza el Sr. de Miguel, defensor del procesado con una serie de deduciones a semejanza del Fiscal que son interrumpidas por el Presidente. En las preguntas y correspondientes respuestas se trata de poner de manifiesto la nula participación en los hechos del Sr. Carrés y su total desconocimiento de la trama. También deja constancia del buen trato recibido por parte de la policía y la descriminación habida, en relación con otros procesados, en su estancia en la cárcel.

El Sr. López Montero lleva sus preguntas a la constancia del intento por parte del Sr. Laína de amedrantar al Tcol. Tejero con la presencia de su hijo, a través del Sr. Pla entonces director del periódico "El Imparcial".

El Sr. Martín Fernández incide en lo ya conocido de la calle General Cabrera.

El Sr. García Villalonga pregunta sobre el lugar en que el Sr. Carrés dejó al Tcol. Tejero antes de la hipotética entrevista Tcol. Tejero - Cte. Cortina, a lo que se afirma en lo ya declarado y que el Tcol. Tejero estaba tranquilo y que sólo apreció tenía prisa.

A la única pregunta del defensor Tcol. de Meer contesta que organizó innumerables comidas.

El resto de los letrados así como los Sres. Consejeros no hicieron uso de su facultad de interrogar.

3.- <u>OTROS HECHOS Y COMENTARIOS</u>

- El interés por la sesión de hoy era escaso, aumentando algo por la declaración del Sr. García Carrés, y por la expectativa de la posibilidad de que empezara el turno de testigos. La prensa ha estado presente en un 20% al comienzo, llegando a un 50% al final. En cambio se mantiene constante, casi al 90%, la asistencia de familiares y comisiones.
- El desinterés de hoy era patente hasta en la forma descarada en que, no sólo la prensa, sino también varios abogados defensores se han dedicado a la lectura de la prensa.
- Tanto el fiscal, con su poca profundidad interrogando, como los defensores, renunciando a hacerlo, parecían confirmar la impresión reinante entre el público de que, pese a su actuación, no se les puede achacar una gran responsabilidad.
- No quiere ello decir que la afirmación insistente de que no sabían nada, no conocían nada, no habían visto nada y no habían mostrado interés por nada, haya sido convincente, pues no es explicable tanta obediencia ciega sin ningún interés en saber.
- Pese a la similitud de sus actuaciones se notaba una diferencia entre el Tte. Vecino, un tanto irónico y presumiendo de obediencia ciega, no creible, y el joven Tte. Carricondo, a quien sí podría justificarse su actuación por la inexperiencia.
- El interrogatorio del Fiscal al Sr. García Carrés ha sido lo más destacable de la sesión. Ha sido una de las pocas sesiones en que dicho Ministerio ha estado incisivo, penetrante e incluso presionando con exceso, lo que ha motivado murmullos de protesta de defensores y público.
- Ha instado varias veces al Sr. García Carrés a decir la verdad; ha insinuado, más bien afirmado, que estaba mintiendo, y le ha hecho notar que se contradecía lo declarado por él con lo dicho por otros procesados. Pese a su insistencia no ha conseguido el letrado que el declarante aceptara lo que él pretendía, lo que ha dado lugar a una dialéctica verbal de gran tirantez, que ha hecho intervenir en varias ocasiones al Presidente del Tribunal, aunque sin mostrar una gran convicción en lo que hacía. Ha vuelto el Presidente a decir, como hiciera días pasados a un defensor, que el procesado, como abogado, sabía más que él de estas cosas.
- De todas formas, la seguridad y aplomo del Sr. García Carrés, sus firmes aseveraciones ante la extrañeza del Fiscal por las "numerosas casualidades" que le hacían aparecer en escena en momentos trascendentales y el tono de respuesta suficiente han llegado a sacar de quicio al Ministerio Fiscal, cuya actuación ha sido notablemente distinta al resto de los días por lo que ha tenido de realmente acusatoria.
- En contraste con lo anterior, destaca la forma de dirigirse al procesado diversos defensores que lo trataban de "querido compañero", "excelentísimo Sr", etc., tuteándolo incluso en ocasiones.